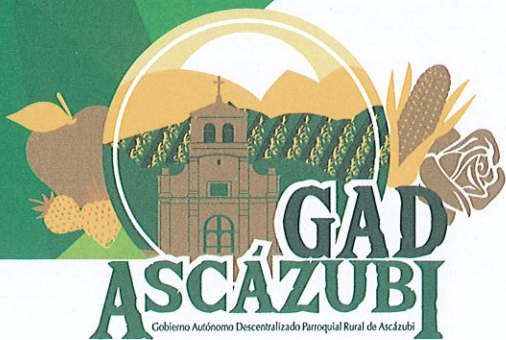




GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ASCÁZUBI

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ASCÁZUBI DEL ONCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.

En la Parroquia de Ascázubi, Cantón Cayambe, en la Sala de Sesiones, siendo las catorce horas treinta y un minutos del once de febrero del dos mil veintiséis, se instala la sesión extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ascázubi, presidida por el Mgtr. Aníbal Gordón Presidente de la Junta Parroquial Rural de Ascázubi, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Presentación y Aprobación en primera Instancia del INFORME TÉCNICO DE LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DE ASCÁZUBI CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2029.
3. Clausura

El Mgtr. Aníbal Gordón, Presidente del GADPR Ascázubi, solicita continuar con el orden del día.

PRIMERO.- Constatación del Quórum.

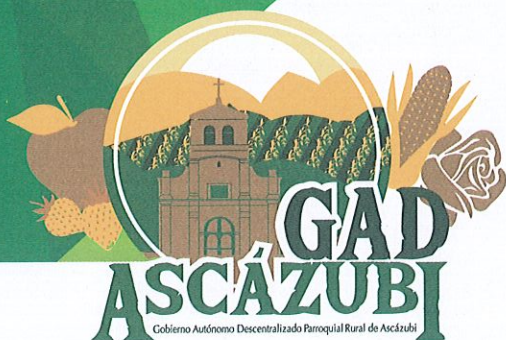
El señor presidente solicita que a través de secretaria se proceda con la constatación del quórum, la Ing. Jimena Muñoz, Secretaria -Tesorera nombra a cada uno de los miembros de la Junta Parroquial, en el siguiente orden: Sra. Silvia Gordón Sr. Diego Báez, Sr. Luis Chuquí, Sra. Lourdes Gordón y el Sr. Aníbal Gordón, encontrándose todos presentes.

SEGUNDO.- Presentación y Aprobación en primera Instancia del INFORME TÉCNICO DE LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DE ASCÁZUBI CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2029.

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ascázubi

El señor presidente Mgtr. Anibal Gordón manifiesta que, en cumplimiento de las disposiciones legales, la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete emitió las "Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador no se detiene" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)", mediante Acuerdo No. SGAPPG-2025-007, de 19 de diciembre de 2025.

En este mismo sentido, el artículo 2 del Acuerdo antes mencionado indica: *"Encárguese a la Subsecretaría General de Planificación la difusión y aplicación de las "Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)".*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ASCÁZUBI

Mediante Circular Nro. PR-SSGDP-2026-0003-C, extienden el plazo de aprobación con el propósito de asegurar la culminación integral del proceso, los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán realizar las gestiones internas correspondientes para contar con el informe favorable del Consejo Local de Planificación y la aprobación del órgano legislativo del GAD, hasta el 29 de marzo de 2026.

Por lo que se realiza la presentación de los documentos habilitantes para su conocimiento y aprobación; conforme el envío de la documentación INFORME TÉCNICO N° 023-JT-2026 PROYECTO: ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DE ASCÁZUBI CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2029 por lo que solicito, por parte del consultor Arquitecto Jorge Luis Tarabata.

Por lo que, para su conocimiento solicito inquietudes, sobre el análisis de la documentación, debemos tomar en cuenta que se aprobará en segunda instancia la Alineación del PDOT por lo que si tienen alguna observación solicito nos den conocimiento.

La señora Silvia Gordón Vicepresidenta pide la palabra y menciona que, considerando que se debe realizar esta alineación por las nuevas elecciones presidenciales considerando que es el mismo Presidente electo, ante el análisis realizada del informe y la alineación está de acuerdo por que se ha realizado cambios en los objetivos acorde AL NUEVO "PLAN DE DESARROLLO NO SE DETIENE" y solicita al señor Presidente se tome votación en primera instancia del PROYECTO: ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DE ASCÁZUBI CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2029, debido que si se encuentran alineados a las 18 competencias parroquiales que se identifica en nuestro PLAN DE DESARROLLO PARROQUIAL.

Para la segunda instancia si sería de revisar la matriz de alineación que presentan los técnicos.

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ascázubi

Apoya a la moción el Señor Presidente y el señor Vocal Diego Báez y se toma votación:

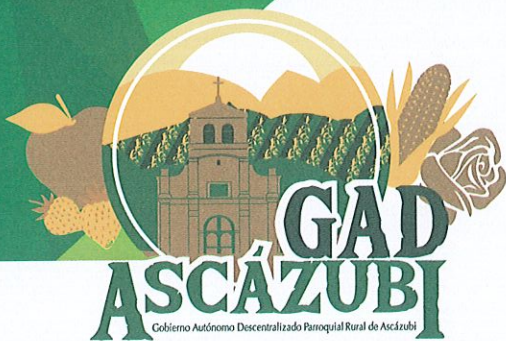
Sra. Silvia Gordón, Vicepresidenta del GADPR Ascázubi: **Aprobado**

Sr. Diego Báez, Vocal del GADPR Ascázubi: **Aprobado**

Sr. Luis Chuqui, Vocal del GADPR Ascázubi: **Aprobado**

Sra. Lourdes Gordón, Vocal del GADPR Ascázubi: **Aprobado**

Sr. Aníbal Gordón, Presidente del GADPR Ascázubi: **Aprobado**

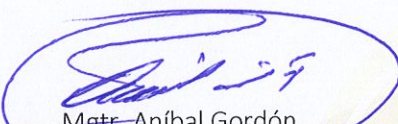


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ASCÁZUBI

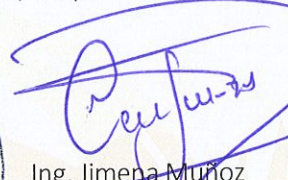
La Junta Parroquial aprueba en primera Instancia del INFORME TÉCNICO DE LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DE ASCÁZUBI CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2029.

TERCERO.- Clausura

El Mgtr. Aníbal Gordón, Presidente del GADPR Ascázubi, da por clausurada la sesión siendo las 14:50 minutos de la tarde


Mgtr. Aníbal Gordón
PRESIDENTE DEL GADPR DE ASCÁZUBI




Ing. Jimena Muñoz
SECRETARIA-TESORERA

